



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0095**
NEUQUEN, 12 FEB 2015

VISTO:

El Expediente OE Nº 647-M/15 de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento - Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/nº de fecha 28 de enero de 2015 y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento con el VºBº del Secretario de Servicios Urbanos, solicita el pago de la factura tipo B nº 0004-00002714 por \$ 18.254,77 (Pesos Dieciocho Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro con Setenta y Siete Centavos), de la firma **FERROGAS de Dalla Riva Julio Gabriel y Dalla Riva Lino Javier SH.** por la adquisición de mangueras y abrazaderas, utilizadas en camiones cisternas del Municipio para suministrar agua en distintos sectores de la Ciudad, de acuerdo a las necesidades de la población debido a rotura de caños principales del EPAS ubicados en calles Río Negro y Borlenghi;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase nº 118/14, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, preventivo nº 453 AA 60091;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) punto 2 inciso c) de la Ordenanza Nº 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B nº 0004-00002714 de la firma de **FERROGAS de Dalla Riva Julio Gabriel y Dalla Riva Lino Javier SH.** por un monto de PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO

Es copia

fdo: SANFILIPPO - ARTAZA


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

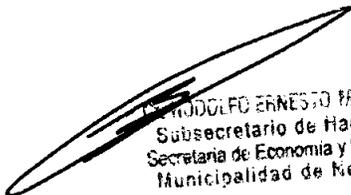
CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$18.254,77), por la adquisición de mangueras y abrazaderas, utilizadas en camiones cisternas del Municipio para suministrar agua en distintos sectores de la Ciudad, de acuerdo a las necesidades de la población debido a rotura de caños principales del EPAS ubicados en calles Río Negro y Borlenghi ,con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: SANFILIPPO - ARTAZA


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2014
Fecha 20 / 02 / 2015